

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 07 de noviembre de 2018.
Número de Ref.: 18LP3226.

Q. Juan Ignacio Ustarán Cervantes.

Representante autorizado.

Laboratorios ABC, Química, Investigación y Análisis, S.A. de C.V.
Intertek + ABCAnalic | Región Sureste - Laboratorio Mérida, Yucatán.
Avenida Xcumpich No. 500 Int. 20-A y 20-B, Col. Xcumpich,
C.P. 97204, Mérida. Yucatán, México.
Presente.

Hago referencia a su solicitud de ampliación de alcance de la acreditación otorgada el 25 de marzo de 2014 a través del documento con número de referencia 13LP2987, como laboratorio de ensayos en la rama de agua ingresada a esta entidad el 03 de septiembre de 2018, de conformidad con la norma NMX-EC-17025-IMNC-2006 (ISO/IEC 17025:2005) "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración"

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 69, 70, 70-C y 81 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, tercer transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado el 20 de mayo de 1997 en el Diario Oficial de la Federación y el oficio No. 100.98.00654 de fecha 10 de diciembre de 1998 por medio del cual se autoriza la operación de la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1999, y previo dictamen técnico favorable, emitido por el Comité de Evaluación de Laboratorios de Ensayo, la entidad mexicana de acreditación, a.c. expide la presente:

Ampliación de alcance de la acreditación No. AG-035-018/11, como laboratorio de ensayos, únicamente en las pruebas descritas en el presente documento:

Mediciones directas y fisicoquímicos en agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de Agua - Determinación de la demanda bioquímica de oxígeno en aguas naturales, residuales (DBO ₅) y residuales tratadas - Método de Prueba.	NMX-AA-028-SCFI-2001	1, 2, 3, 4, 6 y 8
Análisis de Agua - Medición de sólidos y sales disueltas en aguas naturales, residuales y residuales tratadas - Método de Prueba.	NMX-AA-034-SCFI-2015	1, 2, 3, 4, 6 y 9
Análisis de agua-Medición de grasas y aceites recuperables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba.	NMX-AA-005-SCFI-2013	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9
Análisis de agua- Determinación de sólidos sedimentables en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-Método de prueba.	NMX-AA-004-SCFI-2013	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9
Análisis de Agua. Determinación de Acidez y Alcalinidad en Aguas Naturales, Residuales y Residuales Tratadas. Método de Prueba. (Solo alcalinidad).	NMX-AA-036-SCFI-2001	1, 2, 3, 4, 6 y 7
Aguas residuales- muestreo	NMX-AA-003-1980*	1, 2, 3, 11, 12, 13 y 14
Cuerpos receptores. Muestreo	NMX-AA-014-1980*	1, 2, 3, 11, 12, 13 y 14

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 18LP3226.

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Determinación de oxígeno disuelto en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-012-SCFI-2001*	1, 2, 3, 11, 12, 13 y 14
Análisis de agua- Medición del pH en aguas naturales, residuales y residuales tratadas- Método de prueba-	NMX-AA-008-SCFI-2016*	1, 2, 3, 11, 12, 13 y 14
Análisis de agua-medición de la conductividad eléctrica en aguas naturales, residuales y residuales tratadas. - Método de prueba.	NMX-AA-093-SCFI-2018*	1, 2, 3, 11, 12, 13 y 14
Análisis de agua - Medición de la Temperatura en aguas naturales, residuales y residuales tratadas – Método de prueba.	NMX-AA-007-SCFI-2013*	1, 2, 3, 11, 12, 13 y 14
Determinación de materia flotante en aguas naturales, residuales y residuales tratadas.	NMX-AA-006-SCFI-2010*	1, 2, 3, 11, 12, 13 y 14
Determinación de salinidad.	SM 20th 2520B – 2011*	1, 2, 3, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

Espectrofotométricos UV/VIS/IR

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de Agua - Determinación de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales, y residuales tratadas - Método de Prueba – Parte 2 – Determinación del Índice de la Demanda Química de Oxígeno – Método de Tubo Sellado a Pequeña Escala.	NMX-AA-030/2-SCFI-2011	1, 2, 3, 4, 6 y 8
Análisis de agua – Medición de cromo hexavalente en aguas naturales, salinas, residuales y residuales tratadas. Método de prueba.	NMX-AA-044-SCFI-2014	1, 2, 3, 4, 6, 7 y 9
Determinación de potencial redox.	SM 2580B-2011*	1, 2, 3, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

Microbiología de agua residual

Prueba	Norma y/o Método de Referencia	Signatarios
Análisis de agua - Enumeración de organismos coliformes totales, organismos coliformes fecales (termotolerantes) y <i>escherichia coli</i> – método del número más probable en tubos múltiples	NMX-AA-042-SCFI-2015	1, 2, 3, 4, 7 y 10
Determinación de Coliformes totales y <i>Escherichia coli</i> por sustrato enzimático (Colillert).	9223B-2004 Standard Methods	1, 2, 3, 4, 7 y 10
Determinación de Coliformes Fecales por sustrato enzimático. (Colillert).	9223B-2004 Standard Methods Modificado Colillert	1, 2, 3, 4, 7 y 10

Signatarios Autorizados:

1. Leonardo Puente Orozco.
2. Alberto Taboada Salazar.
3. Fausto Nicanor Gonzalez Cárdenas.
4. Alondra Ivonne Mendoza Ortega.

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Número de Ref.: 18LP3226.

5. Lucia Solís Ramírez.
6. Miguel Hérrnan Interian Arguello.
7. Mario Alfredo Piste Madera.
8. Cristian Israel Ucaña Ojeda.
9. Laura Patricia May Gonzalez.
10. Sally Astlandia Jiménez Contreras.
11. Jose Antonio Mazatan Calderon.
12. Juan Carlos Evenes Carrillo.
13. Juan Roman Pech Rojas.
14. Marvin Raul Tamayo Sosa.
15. Josue Armando Pacheco Baas.
16. Oscar Fabila Espinosa.

La vigencia de la presente ampliación de alcance (*) de la acreditación es a partir del 07 de diciembre de 2018 y su validez queda sujeta a las evaluaciones que las dependencias competentes o la entidad mexicana de acreditación, a.c., realicen, a fin de constatar que el laboratorio de pruebas en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Cabe mencionar, que las actividades que se desarrollen con motivo de la presente ampliación de alcance de la acreditación deberá ajustarse puntualmente a los requerimientos que exige la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y en su defecto las internacionales, de lo contrario, pueden incurrir en las sanciones que expresamente se consignan en dicha ley, así como también en los procedimientos aplicables de la entidad mexicana de acreditación, a.c.

En este sentido le recordamos que, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, es necesario obtener la aprobación de la dependencia competente en los términos de los artículos 38, fracción VI, 70 y 83 de la citada Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

El cumplimiento de los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados de ensayos y calibraciones técnicamente válidas. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma ISO/IEC 17025:2005 (sección 4) están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2008 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

c.c.p. Expediente.